



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202205320-Sigef Id: 477528
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 28-julio-2022 15:26:12
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN
JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN
MAURICIO AMAYA MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA
RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora Comunicaciones

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al contingente judicial segundo trimestre 2022

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 866 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." correspondiente al segundo trimestre de 2022, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

Revisar y depurar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo SIPROJ WEB con los registros contables.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Realizar el análisis de causas y formular el plan de mejoramiento en un plazo no mayor a diez 10 días hábiles, para subsanar el hallazgo identificado por la OCI en el presente informe.

Reformular el plan de mejoramiento del hallazgo relacionado con partidas que presentan antigüedad mayor a 12 meses en la cuenta 2460.



Fortalecer los controles que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el *“procedimiento para la revelación de los derechos contingentes, registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales”* PDT-APO-GFI-018, en cuanto a los soportes idóneos para la cancelación de los registros contables.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento al contingente judicial segundo trimestre 2022.

1. OBJETIVO GENERAL

Revisar la forma como se reporta en el aplicativo SIPROJWEB y se registra contablemente la información sobre el estado de los procesos judiciales, a fin de determinar el cumplimiento normativo que adelanta el FONCEP con referencia a los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

2. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del segundo trimestre de 2022 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 089 de 2021. *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto Distrital 348 de 2019. *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto 838 de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 839 de 2018. *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*

Resolución 104 de 2018. *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.*

Resolución 866 de 2004. *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.*

Circular externa No. 016 de 2018. *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

Circular 020 de 2020. *Secretaría jurídica distrital, cuyo asunto hace referencia: Al Instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales” versión 2, de enero de 2021, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad a 30 de junio de 2022.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se observó que la Entidad cuenta con 616 procesos activos al 30 de junio de 2022, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos “ordinario laboral” con un 38,43% y “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 26,22% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad	17	9	2
Acción de Repetición	2	-	
Acción de Tutela	9	9	
Acción Popular	2	2	
Civil Contractual	5	-	
Civil Ejecutivo	1	-	
Civil Ordinario		2	
Conciliación extrajudicial		24	
Contractual	5	17	1
Ejecutivo	24	-	
Ejecutivo Laboral	19	2	1
Hipotecario	12	145	
Levantamiento de fuero		232	
Nulidad	3	-	
Nulidad Y Restablecimiento	161	1	2
Ordinario Laboral	237	-	1
Proceso Penal	1	1	
Recurso extraordinario de revisión	112	-	
Reivindicatorio	1	1	
Reparación Directa	1	9	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Responsabilidad Contractual	1	-	
Proceso Verbal	3	9	
Total procesos reportados	616	445	7

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte junio 30 de 2022

Se observó que la entidad cuenta con 445 procesos en contra y 171 procesos iniciados por FONCEP, que actualmente están activos. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJ WEB por la Oficina Asesora Jurídica. Es importante mencionar que en los procesos iniciados la entidad cuenta con 7 procesos mixtos, ya que FONCEP hace parte en los procesos con otras entidades.

A la fecha de corte 30 de junio de 2022, los procesos presentaron la siguiente distribución por tipo y año de radicación, según se especifica en la tabla No 2 así:

Tabla 2. Procesos por tipo y año de notificación.

Tipo de Proceso	2005	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Acción de Lesividad								1	1	1		2	4	5		2	1	17
Acción de Repetición							1			1								2
Acción de Tutela																	9	9
Acción Popular			1									1						2
Civil Contractual													3	2				5
Civil Ejecutivo												1						1
Civil Ordinario																		
Contractual											1		3	1				5
Ejecutivo								1		2	2	5	7	3	2	2		24
Ejecutivo Laboral				1		1	1	1	1	2	3		3	1	3		2	19
Hipotecario	4	2	1			1		1					1	2				12
Nulidad														1		2		3
Nulidad y Restablecimiento								6	3	10	14	23	11	32	29	29	4	161
Ordinario Laboral					1			1	2	8	12	15	30	66	20	77	5	237
Proceso Penal												1						1
Recurso extraordinario de														1	97	1	13	112
Reivindicatorio											1							1
Reparación Directa									1									1
Responsabilidad civil contractual														1				1
Verbal														2		1		3
Total General	4	2	2	1	1	2	2	11	8	24	33	48	62	117	151	114	34	616

Fuente Información tomada del SIPROJ fecha de corte junio 30 de 2022

Se observó que los procesos que presentan mayor antigüedad no tienen pronunciamiento por parte del juzgado, no obstante, la OAJ ha realizado el seguimiento correspondiente. Así mismo, se observó seguimiento a los procesos que pueden representar mayor impacto económico para la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2022 por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que se registraron pagos por valor de \$625 millones; el cual corresponde a 26 Resoluciones; no obstante, se observó que la resolución SPEGDP0129 se cargó doblemente, por lo anterior **se recomienda** establecer las razones de dicha situación y corregir la información en el aplicativo SIPROJ WEB.

5.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad

En el reporte generado del SIPROJ WEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 3 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	345
PROBABLE	54
REMOTA	2
SIN OBLIGACIÓN	44

Fuente: Información SIPROJ

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al segundo trimestre de 2022, la cual registra en el aplicativo el 29/06/2022.

A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” y comparado con los valores registrados en contabilidad con corte al 30 de junio de 2022, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJ	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$17.729.841.067	\$17.729.841.067	No se presenta diferencia frente a los valores registrados
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$24.109.834.168	\$15.496.031.242	Se presenta diferencia de \$8.613.802.926 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE –SIPROJWEB (2701)	\$1.281.472.107	\$ 1.280.173.079 \$ 1.299.028	Valor registrado en la UE2-FPPB Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$34.693.326	\$72.710.064	Valor registrado en la UE1 –FONCEP Diferencia: \$ 38.016.738

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 30 de junio de 2022.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Es de mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el *Marco normativo para entidades de gobierno* de la Contaduría General de la Nación, la cuenta contable 2460 Créditos judiciales *“Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil laboral o administrativo”*.

Al respecto, se observó que el valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 difiere frente al registrado en el aplicativo SIPROJWEB de los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica, el cual contiene 328 procesos por un valor de \$24.109.834.168, con estado terminado, y el registro contable al corte de junio de 2022 asciende a \$15.496.031.242, presentándose una diferencia de \$8.613.802.926.

Teniendo en cuenta que desde el primer trimestre de 2020 esta Oficina ha advertido las diferencias presentadas entre el aplicativo y contabilidad, sin que se observen acciones efectivas por parte de la Oficina Asesora Jurídica y que además, de acuerdo con lo establecido en el *“Instructivo para calificación del contingente judicial y provisión contable – aplicativo siproj web”* INS-APO-DEJ-001 V1, *“en el evento en que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida, será responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica de Foncep; velar porque los abogados apoderados que hayan sido asignados para la defensa realicen la actualización de la información en el sistema”*, la OCI formula el siguiente hallazgo:

HALLAZGO

En el seguimiento al contingente judicial del segundo trimestre de 2022, se observó que persiste diferencia entre el valor registrado contablemente en el pasivo en la cuenta de crédito judicial (2460) frente a lo registrado en el aplicativo SIPROJWEB por los procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) la cual asciende a \$8.613.802.926, situación derivada de la falta de depuración de la información cargada en el aplicativo, lo que puede generar errores en la información que sea suministrada a terceros, contraviniendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en especial el dispuesto en el literal e: *“Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”*.

En este sentido y atendiendo el *“Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora”* código: MOI-EST-MIP-007 V1, se deberá realizar *“el análisis de causas y la formulación de actividades preventivas, correctivas y de mejora dentro de un plazo prudencial para atender los hallazgos, observaciones o recomendaciones según corresponda, no mayor a diez 10 días hábiles”*.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las debilidades de control observadas por la OCI en el registro de movimientos débito de la cuenta 2460 “créditos judiciales” que fueron corregidos por el área contable en el desarrollo del presente seguimiento, **se recomienda** tanto a las áreas generadoras de información, como al área contable, fortalecer los controles que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el *“procedimiento para la revelación de los derechos contingentes, registro contable de las obligaciones contingentes y embargos*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



judiciales” PDT-APO-GFI-018, en cuanto a los soportes idóneos para la cancelación de los registros en la cuenta contable; así como la Resolución 525 de 2016, expedida por la CGN que indica “*Los hechos económicos se documentan a través de soportes, comprobantes y libros de contabilidad; estos documentos deben cumplir con tres características: autenticidad, integridad y veracidad*”.

Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 30 de junio de 2022, (ver Tabla 4), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se observó el valor de \$1.281.472.107 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.299.028 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, situación que demuestra que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en Estados Financieros en la cuenta 2701 al corte de 30 de junio de 2022 es consistente.

En la unidad ejecutora 01 el saldo de la cuenta contable 511166 costas judiciales registra un valor de \$72.710.064 al 30 de junio de 2022, el cual NO es coincidente con el reporte del SIPROJ WEB, por no estar cargada la información aún. Se reitera la **recomendación** realizar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo con los registros contables de la cuenta del gasto en el momento que se genere el pago.

5.3 Reporte de información requerida Resolución 076 de 2020

Se observó que la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP, mediante el radicado ID 474089 del 7 de julio de 2022 presentó el informe semestral de gestión judicial del I semestre 2022 en cumplimiento de los reportes establecidos en la Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, que dispone: “*Artículo 30. Informe de Gestión Judicial. Todos los organismos y entidades distritales, deberán enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año...*”

En este orden de ideas, ésta auditoría observó que la información reportada en el excel cumplió con las condiciones evaluadas en cada ítem, el cual fue acompañado de un informe en el que se realizaron precisiones frente a los registros consignados, en cumplimiento de los parámetros de la Circular 020 de 2020, por medio de la cual se socializó el instructivo para registrar la información.

No obstante, la OCI frente a la información reportada en el tema de cumplimiento de sentencias, observó que al compararlo con el reporte del primer semestre tomado del aplicativo SIPROJ WEB, refleja una diferencia en el valor de las tutelas en condena versus el valor cancelado por \$9.316.528. Al respecto **se recomienda** revisar la consistencia de la información reportada en SIPROJ WEB frente a los registros contables.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 30 de junio de 2022, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 5. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP.
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF). Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos

Fuente: Herramienta Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2022.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 14 de julio de 2022.

Se observó que se establecieron 6 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información, del cual se establece acción de tratamiento en el plan de acción 2022.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 4 controles que no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 12 de abril de 2022.

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles y teniendo en cuenta la evaluación a los atributos de eficiencia e informativos de los controles y que no se presentó materialización de riesgos en el período evaluado, se observó que los controles son efectivos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En cuanto a lo observado en el informe con ID451563 del cuarto trimestre de 2021, en que se indicó que las acciones del plan de mejoramiento interno asociado a los procesos registrados en la cuenta 2460 con una antigüedad mayor a 12 meses, no fueron efectivas, la OCI solicitó reformular el plan de mejoramiento, el cual a la fecha de seguimiento no ha sido remitido, a pesar que la situación que se sigue presentando.

Es de mencionar que, el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, define como uno de los objetivos del sistema de control interno: “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos” y que el artículo 6 de la misma Ley establece que “...la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”, **razón por la cual se reitera la necesidad de reformular el plan de mejoramiento interno** y remitirlo a la OCI para su correspondiente seguimiento.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

RECOMENDACIONES

Revisar y depurar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo SIPROJ WEB con los registros contables.

Realizar el análisis de causas y formular el plan de mejoramiento en un plazo no mayor a diez 10 días hábiles, para subsanar el hallazgo identificado por la OCI en el presente informe.

Reformular el plan de mejoramiento del hallazgo relacionado con partidas que presentan antigüedad mayor a 12 meses en la cuenta 2460.

Fortalecer los controles que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el “procedimiento para la revelación de los derechos contingentes, registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales” PDT-APO-GFI-018, en cuanto a los soportes idóneos para la cancelación de los registros contables.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES